

AÑO 2020

NOTA MÚLTIPLE N° 148

La Plata, 16 de Octubre de 2020.

Señor  
Presidente de la  
Entidad Primaria

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a usted con el fin de informar lo siguiente:

**PUNTO ÚNICO: OBRA SOCIAL CAJA DE PREVISIÓN PARA ABOGADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES - C.A.S.A. (Código 115) - Plan Bayres (Código 116)- Plan NOVEL (Código 117-118): S/ validez de órdenes médicas.**

Se comunica a las Entidades Primarias que los afiliados de la obra social de referencia podrán seguir accediendo a la compra de medicamentos y a la realización de estudios médicos mediante la presentación de órdenes digitales.

En lo que respecta a los medicamentos, los afiliados podrán hacer la compra con el descuento propio de su plan, presentando una copia impresa de la prescripción médica (imagen de la receta enviada a través del correo electrónico o whatsapp).

Para la realización de estudios médicos y análisis de laboratorio se seguirá el mismo procedimiento, debiendo presentarse el afiliado siempre con una copia impresa de la indicación que le hubiera enviado su médico a través del medio digital.

Informamos que la validez de las órdenes digitales se extiende hasta el **30 de noviembre de 2020**.

Por otra parte, las órdenes médicas cuentan con **60 días de validez desde la fecha de prescripción**.

Sin otro particular, nos despedimos de usted atentamente.

Dr. Sandro Scafati  
Secretario de Gobierno



**Sede Central**

Calle 5 N°473 (B1902CKS) La Plata  
Tel (0221) 439-1300 (Líneas Rotativas)  
Fax (0221) 439-1375  
Mail sec-me@femeba.org.ar

**Oficina Capital Federal**

Av. Belgrano N°1225  
(C1093AAA) C.A.B.A.  
Tel/Fax (011) 4383-4467/4490  
Mail dcapital@femeba.org.ar